



# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Año VI

12 de junio de 1919

Núm. 17

## SESIONES

### Acuerdos de la ordinaria de 2.<sup>a</sup> convocatoria de 11 de junio

*Presidencia:* Excmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Domingo.

*Ilustres señores Concejales asistentes:* Cardona, Balaña, Arroyos, Reventós, Calderó, Llopis, Gardó, Batalla, de Rull, Montaner, Iglesias, Coll, Laporta, Giralt, Jordá, Sabater, Puig y Esteve, Xicoy, Cirera, Mir y Miró, Companys, Gili, Puig de la Bellacasa, Callén, Munné, Blanqué, Ulled, Nicolau, Gambús, Carabén, Romo, Regent, Durán, Carví, Ribalta, García, Burrull, Mauri, Jorge Vinaixa, Martí, de Bolós, Viñas, Guerra del Río, Jover y Soler.

#### DESPACHO OFICIAL

Comunicación de la Alcaldía participando los asuntos que fueron informados por el Consejo de Gobierno, en juntas de los días 5 y 10 del actual, a cuyos informes ha prestado esta Alcaldía su aprobación. (Enterado.)

Otra, de D.<sup>a</sup> Emilia Pladevall, viuda de Viñoly, agradeciendo el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento relativo a haberse enterado con sentimiento de la muerte de su esposo. (Enterado.)

Otra, del Consejo de Gobierno, participando que: Examinado por el Consejo de Gobierno el oficio de Contaduría, relativo a las consignaciones del Presupuesto, destinadas al Hospital de Infecciosos, este Consejo, sin prejuzgar su criterio respecto a los hechos pasados a que hace referencia dicho oficio, en vista de la urgencia del asunto, tiene el honor de informar que, mientras no se adopte otro acuerdo, puede la Contaduría ir aplicando los gastos del Hospital de Infecciosos a la consignación global del capítulo V, artículo 8.<sup>o</sup> del Presupuesto prorrogado de 1918, y que sería de alta conveniencia que se acor-

dase la formación de un estado general de los gastos pasados y futuros del sostenimiento de dicho Hospital, al objeto de que se puedan proponer en debida forma los acuerdos oportunos encaminados a la normalización de las consignaciones. (Aprobada.)

#### DE SOBRE LA MESA

De los asuntos de sobre la mesa se aprueban los siguientes:

Dictamen de la Comisión de Hacienda para que se abone a diez guardias ayudantes de los inspectores, la diferencia entre el haber que perciben y el de 2,125 pesetas que corresponde a los inspectores de arbitrios.

Otro, de la Comisión de Fomento, por el que se acuerda la concesión de permiso a la Compañía Barcelonesa de Electricidad para instalar dos grupos transformadores rotatorios de 50 kilowatts cada uno, destinados a alimentación de la red de distribución de la Subcentral que proyecta establecer en el edificio número 56 de la calle de Gerona, chaflán a la de la Diputación, núm. 312, por cuya instalación ha satisfecho los derechos correspondientes, mediante el exacto cumplimiento de las condiciones fijadas por la Inspección Industrial, y desestimar las instancias presentadas por D. Juan Ruiz, D. Jaime Buscarat y otros y D. Estanislao Segarra y Vilalta oponiéndose a la expresada concesión. (Se aprueba con una proposición incidental del Il<sup>tre.</sup> Sr. Guerra del Río, para que se abra una información en averiguación de si estaban ya instalados antes de la fecha indicada los transformadores destinados a la alimentación de la red de distribución de la Subcentral de la Compañía Barcelonesa de Electricidad.)

Otro, de la misma Comisión, para que se invista con el carácter de guardias municipales del campo, para la vigilancia del perímetro que comprende el parque llamado del Guinardó y el vivero, parque de Cal Borni, propiedad de este Municipio, a los siguientes individuos: Francisco Mena y Horón, de 28 años de edad, Pedro Moreno Galves, de 30 años de edad y José Massip, de 43 años de edad, por reunir éstos los requisitos que requiere el artículo 2.º del Reglamento para los guardias municipales y particulares del campo, aprobado por Real orden de 8 de noviembre de 1849, al cual deberán someterse en el ejercicio de sus funciones; que se les provea de las correspondientes tercerolas, portafusiles, proyectiles y trajes cuyo coste se calcula en 487 pesetas; que dichos guardas sigan cobrando su jornal como peones en la brigada de obreros empleados en los trabajos de construcción de los citados parques, sin perjuicio de ser incluídos en el próximo Presupuesto ordinario con el haber que se les señale por el cargo que desempeñan.

Otro, de la misma Comisión, por el que se aprueba la valoración, de importe 689,597 pesetas, de la finca denominada «Bosch de Can Puig», propiedad de los señores D. Antonio y D. Salvador Piera y Solanes, formulada por los arquitectos D. Francisco Fargas Margenat y D. José M.ª Pujol y Gibert, designados por la Asociación de Arquitectos de Cataluña y la Escuela de Arquitectura de Barcelona, respectivamente, en méritos del acuerdo de 12 de febrero último y que resulta de conformidad con la practicada por los arquitectos jefes de la Sección de Edificios y Ornato y director de arbolado y jardines de esta Municipalidad.

Otro, de la misma Comisión, adjudicando a D. José Gili Crehueras, por el canon anual de 6,120 pesetas, el concurso relativo a la explotación de los waters, baños y demás servicios anejos del edificio subterráneo de la plaza de Urquinaona, y que en su oportunidad se formalice la correspondiente escritura pública, de conformidad con las bases del concurso.

Otro, de la misma Comisión, por el que, teniendo en cuenta las razones alegadas en la instancia formulada por D. Miguel López Romá, director gerente de la sociedad Recreos y Atracciones, concesionaria de la instalación de atracciones en una zona del Parque, se autoriza a la expresada sociedad para que, conservando durante tres días laborables de cada semana el actual precio de 0'10 pesetas de entrada al Parque, pueda aumentar, en los restantes cuatro días, el precio hasta 0'25 y 0'50 pesetas dicha entrada, según la menor o mayor importancia de los espectáculos que se celebren, haciéndose excepción de los días en que se den funciones extraordinarias de carácter benéfico, en los cuales regirán los precios que fijen las entidades en favor de las cuales se celebren beneficios, y se acepta la obligación que por consecuencia del anterior extremo contrae la aludida empresa de pagar el gasto que

ocasiona, tanto por el gasto del maquinista, como por el flúido eléctrico que se consumirá durante las horas de los jueves y domingos por la tarde y de las de una noche por semana en que funcionará la cascada durante la temporada, comprometiéndose al propio tiempo a dar exacto cumplimiento a lo que respecto a la limpieza del lago prescribe el contrato. (Se aprueba con una enmienda suscrita por los Iltres. Sres. Calderó y Llopis, interesando: «Que la autorización solicitada se conceda bajo la condición de que la S. A. Recreos y Atracciones, además de lo que ofreció en su instancia, sufrague los gastos de una Colonia Escolar, sin que la cantidad entregada pueda ser inferior a 3,000 pesetas. La entrega se efectuará antes del día 10 de julio y la liquidación definitiva en 15 de noviembre. Todo verificándose de acuerdo con la Comisión de Colonias escolares.»)

Otro, de la Comisión de Hacienda, por el que se desestima la instancia presentada por don Augusto Reboul, uno de los concurrentes al concurso celebrado y oportunamente resuelto, pretendiendo ampliar la oferta que entonces hizo, subsanar defectos de la proposición que presentó y la adjudicación del servicio, en cuanto a las proposiciones presentadas en los concursos han de ser apreciadas por la resolución de estos tales y como aparecen en el momento de la apertura de los pliegos.

Otro, de la Comisión de Cementerios, aprobando el proyecto, compuesto de pliego de condiciones, presupuesto y plano, para la construcción del adoquinado, colocación de bordillos y afirmado de las aceras de la Avenida de entrada del Cementerio del S. O., desde la carretera de Port hasta la plaza del Antecementerio, y de las aceras y andenes de éste en la parte que se indica en el plano, y acordando que para la ejecución de dichas obras se celebre la correspondiente subasta con sujeción a lo dispuesto en el Real decreto Instrucción de 24 de enero de 1905, bajo el tipo de 200,000 pesetas, en la inteligencia de que, en caso de no presentarse reclamación alguna durante el período de información previa que exige el artículo 29 de la citada Instrucción, se entenderá adicionado en este sentido el pliego de condiciones y se publicará el correspondiente anuncio, designándose para asistir a la subasta, en representación del Ayuntamiento, al Ilustre señor Concejal D. Joaquín de Bolós, y en caso de enfermedad o ausencia, al Iltre. Sr. don Jacinto Laporta.

Proposición suscrita por los Iltres. señores Durán, Soler, Cirera, de Bolós, Llopis y Martí Ventosa, interesando: Que el Ayuntamiento asista en Corporación a la Procesión del Corpus que saldrá de la Catedral Basílica el día 19 del actual, y comisiones a las procesiones de las parroquias de Gracia, Barceloneta, San Andrés, Sans, Horta, Pueblo Seco, Pueblo Nuevo, San Martín y a la de la Casa Provincial de Caridad; Que siguiendo la costumbre inmemorial y para

contribuir a la organización de la fiesta eminentemente barcelonesa de la procesión del Corpus, se delegue a los Iltres. señores D. Gustavo Gili y D. Juan Soler y Roig y se ponga a su disposición, para sufragar los gastos, la cantidad de 5,000 pesetas con cargo a la consignación que determine la Iltre. Comisión de Hacienda. (Se aprueba, así como también el informe de la Comisión de Hacienda, señalando el capítulo XI, artículo único, para aplicar el gasto de referencia.)

## DESPACHO ORDINARIO

### COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR

Ocho dictámenes encomendando: a D. V. Tort Matamala, la construcción de un aparato destinado al enfermo de la Beneficencia municipal Inocencio García, por la cantidad de 200 pesetas; a D. Lorenzo Mir, la confección de diez y ocho uniformes para los individuos de la brigada de caza de perros, compuesto de pantalón y blusa de retor azul y gorra de paño, por la cantidad total de 522 pesetas; a la casa Sarret, el suministro de dos docenas de mantas de lana y otras tantas de algodón, con destino a los diversos dispensarios municipales, por la cantidad total de 1,400'40 pesetas; a D. E. Bosch, por la cantidad de 41 pesetas, los impresos del pedido núm. 1,212; al mismo, por 62 pesetas, los impresos del número 7,149; al mismo, por la cantidad de 605 pesetas, la impresión de 500 ejemplares del Reglamento que para la Banda Municipal aprobó la Corporación recientemente; a D. F. Gavilá, por la cantidad de 1,511 pesetas, los impresos que en pedido número 230 solicita el oficial encargado de la Mayordomía; al mismo, por la cantidad de 191 pesetas, los impresos que en pedido número 7,979 solicita el señor jefe del Negociado Central, y al mismo, por la cantidad de 75 pesetas, los impresos que en pedido número 7,969 solicita el señor jefe del Negociado Central.

Otro, por el que se aumenta en la cantidad de 25 pesetas al mes, el alquiler que se paga por el local de la calle de Rosal, donde se halla instalado el dispensario municipal.

Otro, por el que se destina la cantidad de 1,334 pesetas para la compra de insignias de metal, que se repartirán entre los facultativos y personal subalterno del Cuerpo Médico Municipal, con el fin de que sean conocidos del público, y se eviten hechos lamentables que han ocurrido.

Otro, poniendo a disposición de la Jefatura del Cuerpo Médico Municipal, la cantidad de 1,000 pesetas para la adquisición de la bencina que sea necesaria para el funcionamiento de los aparatos sulfuradores recientemente adquiridos por la Corporación.

Otro, para que se abone a D. Esteban Companys, individuo de la Sección Montada de la Guardia Municipal, la cantidad de 50 pesetas,

importe del premio por conservación del caballo que monta, correspondiente al 5.º período.

Otro, para que, con motivo de reunirse en nuestra ciudad el Primer Congreso de Turismo, se celebre en el Salón de Ciento una recepción en honor de los señores Congresistas, el día que el Excmo. Sr. Alcalde señale, destinándose para los gastos que la misma origine la cantidad de 1,200 pesetas.

### COMISIÓN DE HACIENDA

Dictamen disponiendo se entregue a la Comisión de Hacienda la cantidad de 2,000 pesetas para proceder, mediante concurso de industriales, que deberá efectuarse con arreglo a las prescripciones de la ley de protección a la industria nacional, a la construcción y colocación de tres toldos verticales de loneta T. R. y tres bambolinas supletorias para otros tantos testeros o huecos de las naves del Mercado de San José, incluso cuerdas, alambres, soportes y demás.

Otro, por el que, en cumplimiento del concierto de consumos celebrado entre el Excelentísimo Ayuntamiento y el Gremio de vendedores al por mayor y menor de paja, se aprueban las liquidaciones formuladas por la Administración de Impuestos y Rentas, de los adeudos verificados en los fieltos por la especie «Paja», durante el mes de abril último, que importan la cantidad de 508'66 pesetas, de las que, deducido el 10 por 100 de administración y cobranza, quedan reducidas a 457'80 pesetas, acordándose, además, abonar a D. José Frámis y D. Agustín Matías Lorenzo, en representación de dicho Gremio, la referida cantidad.

Otro, por el que, en cumplimiento del concierto de consumos celebrado entre el Excmo. Ayuntamiento y el Gremio de Almacenistas de Pesca salada, se aprueban las liquidaciones formuladas por la Administración de Impuestos y Rentas, de los adeudos verificados en los fieltos por la especie «Pesca salada», durante el mes de abril último, que importan la cantidad de 562'70 pesetas, de las que, deducido el 10 por 100 de administración y cobranza, quedan reducidas a 506'43 pesetas, acordándose, además, abonar a D. José Fabrè, D. Jacinto Goday y D. Federico Hortet, en representación de dicho Gremio, la referida cantidad.

Otro, por el que, en cumplimiento del concierto de consumos celebrado entre el Excelentísimo Ayuntamiento y el Gremio de fabricantes de jabón, se aprueban las liquidaciones formuladas por la Administración de Impuestos y Rentas, de los adeudos verificados en los fieltos por la especie «Jabón», durante el mes de abril último, que importan la cantidad de 2,567'23 pesetas, de las que, deducido el 10 por 100 de administración y cobranza, quedan reducidas a 2,310'51 pesetas, acordándose, además, abonar a D. Augusto Manoury y D. Ricardo Portabe-

lla, en representación del mencionado Gremio, la referida cantidad.

Otro, aprobando para su pago la cuenta presentada por D. Andrés López, administrador de la Real Asociación Española en favor de los Ciegos, de importe 48 pesetas, relativa al suministro de catorce sillas de madera blanca para la Administración de Impuestos y Rentas (Consumos.)

Otro, por el que, cotizándose a tipo inferior a la par los títulos de la Deuda municipal del Interior de esta ciudad, de la emisión de la Serie E, y usando de la facultad que concede al Ayuntamiento la regla 3.<sup>a</sup> de las condiciones que rigen para la emisión de la citada serie, se autoriza al Excmo. Sr. Alcalde para que adquiera, por mediación de corredor colegiado, al tipo de cotización oficial, veinte títulos de la Serie E, de valor nominal cada uno 250 pesetas, que con sujeción a la tabla amortizadora de la expresada Serie corresponde amortizar en el corriente mes, aplicando el gasto que la mencionada adquisición ocasione a la consignación del capítulo 9.<sup>o</sup>, artículo 5.<sup>o</sup> del vigente Presupuesto.

#### COMISIÓN DE FOMENTO

Cuatro dictámenes encargando: a D. Pedro Bofarull, por 46 pesetas, el suministro de 600 sobres litografiados para la Comisión Consultiva de Enlaces; a D. Eduardo Bosch, por 259 pesetas, el suministro de 150 carpetas; al mismo industrial, por 169 pesetas, el suministro de impresos con destino a la Dirección de Parques públicos y Arbolado, y al mentado señor, por 68 pesetas, el suministro de tres docenas de carpetas, para el servicio de la Inspección industrial.

Otro, disponiendo se invierta la cantidad de 298 pesetas en el arreglo de las marquesinas colocadas en los balcones de la Casa Consistorial, colocando cuerdas y lonas nuevas en algunas de ellas, especialmente en las del despacho de la Alcaldía.

Otro, para que se destine la cantidad de unas 800 pesetas en la adquisición de 8,000 ladrillos «totxos», para los trabajos que efectúa la brigada de Conservación del Acueducto de Moncada y galerías de conducción.

Otro, destinando la cantidad de 690 pesetas en la adquisición de una correa doble para el motor de los talleres municipales y su contramarcha.

Otro, para que se destine la cantidad de 195 pesetas a la adquisición de algunos utensilios para la sección de lampistería de los talleres municipales.

Otro, acordando se instale una estufa de gas en la conserjería-portería de estas Casas Consistoriales, cuyo coste se calcula en 132 pesetas.

Otro, aprobando el proyecto de fuente que deberá emplazarse junto al basamento del monumento a Acisclo Soler, en la plaza de la Igualdad

(San Agustín), remitido por el ingeniero jefe de la Sección 6.<sup>a</sup> de Urbanización y Obras y que se lleve a ejecución dicho proyecto por los operarios de las brigadas municipales en la forma que dicho facultativo expresa en su informe de 21 de febrero último.

Otro, por el que se aprueba el acta de la subasta que tuvo lugar el día 31 de mayo último, de las obras de instalación de siete pararrayos en el Museo de Arte Decorativo, convirtiéndose en definitiva la adjudicación provisional del remate hecha a favor de D. Buenaventura Calvet, que se comprometió a la ejecución de las expresadas obras por la cantidad de 10,100 pesetas.

Otro, acordando: 1.<sup>o</sup> Practicar el deslinde del Torrente de Mandri en la parte que afecta a la calle de Freixa, entre las de Vico y Ganduxer y a los inmuebles de D. José Bertrand y Salsas y D.<sup>a</sup> Josefa Ganduxer de Torres; 2.<sup>o</sup> Para practicar dichas operaciones se delega, en representación de este Ayuntamiento, al Iltre. Sr. D. Javier Gambús; y 3.<sup>o</sup> Que se invite al Sr. Bertrand y a la Sra. Ganduxer para que, en el plazo de ocho días, designen facultativos que les representen, teniendo en cuenta que, de no verificarlo así en el indicado término, se entenderá que renuncian el expresado nombramiento y se realizarán las mencionadas operaciones por la delegación de la Corporación Municipal.

Otro, disponiendo se invierta la cantidad de 1,666 pesetas en la adquisición de ladrillos «totxos», y materiales similares, con destino a la brigada de conservación de edificios municipales, según relación formulada por el arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato públicos.

Otro, disponiendo se invierta la cantidad de 250 pesetas en la adquisición de bencina para las atenciones de los trabajos encomendados a los talleres municipales.

Otro, destinando la cantidad de 666 pesetas para que se invierta en la adquisición de cal hidráulica, cemento portland y yeso, con destino a la brigada de conservación del Parque, según relación formulada por el arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato públicos de Urbanización y Obras.

Otro, por el que se destina la cantidad de 170 pesetas para la adquisición de 100 litros de aceite de oliva para los faroles de los vigilantes que prestan servicio nocturno en el Parque.

Otro, por el que, con arreglo al pacto 3.<sup>o</sup> de los consignados en la escritura de adquisición de una pluma de agua del manantial de Moncada de que se surte la casa número 6 de la calle de Aray, propiedad actualmente de los hermanos D. Emilio y D. Tomás Maciá y Doménech, se conceda a éstos la autorización que solicitan para efectuar la venta o traspaso de dicha pluma de agua a favor de D.<sup>a</sup> Mercedes Vives y Bou y doña Caridad Vives y Lera, que adquieren a la vez el inmueble de referencia, previo abono en la Depositaria Municipal de la cantidad de 100 pesetas.

tas por el traspaso a favor de los recurrentes en 1918 efectuado por D. Pedro Guinart y Bandrich, más 100 pesetas por la transmisión últimamente solicitada.

Otro, ordenando a los señores Orfila y Tejero suspendan inmediatamente el funcionamiento de los motores y fragua instalados sin permiso municipal en el taller de puntas y tachas establecida en la calle del Clot, número 129, previniéndoles que, en caso de persistir en el referido permiso, deben modificar la instalación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 723 de las Ordenanzas Municipales y de manera que no ocasione molestias al vecindario, solicitando en tal caso la legalización correspondiente; con la advertencia que, de no verificar cuanto se les ordena y previene, en el plazo de diez días, se adoptarán las medidas coercitivas a que haya lugar.

Otro, por el que se previene a D.<sup>a</sup> Josefa Florit y Ricart que para cursar su instancia solicitando permiso para construir un cobertizo provisional en un terreno con fachada al Paseo Nacional, anexo a la casa números 7 del citado Paseo y 16 de la calle del Mar, debe justificar que dicho terreno reúne la condición de ser propiedad particular, presentando al efecto la titulación correspondiente.

Otro, acordando quede sin efecto el acuerdo consistorial de 30 del próximo pasado abril, disponiendo, entre otros particulares, que por la División de Urbanización y Enlaces se proceda al replanteo de la Granvía de Ronda del plano de enlaces, aprobado en 25 de octubre de 1917, en lo que afecta al solar lindante con las calles de los Periodistas y del Teléfono, en que D. José Fabra solicita permiso para construir una casa y suspender la tramitación del permiso hasta que sea conocido el replanteo dicho, y que por la Alcaldía se conceda al interesado el permiso de referencia mediante las condiciones propuestas por la Sección 2.<sup>a</sup> de Urbanización y Obras, haciéndose esta concesión a tenor de lo dispuesto con carácter general en acuerdo consistorial de 13 de junio de 1916.

#### COMISIÓN DE ENSANCHE

Dictamen encargando, por la cantidad de 262'50 pesetas, a los señores sucesores de Andrés A. Bis y Compañía, el suministro de tres ventiladores para mesa a 110 voltios, con destino a las oficinas de Estadística de la Sección de Ensanche.

Otro, disponiendo se satisfaga a D. Pedro Cabañó, dueño de la tienda número 8 de la Ronda de San Pablo, la cantidad de 6'50 pesetas, importe de la rotura de un cristal ocasionada por la brigada de podadores del Municipio.

Otro, acordando: 1.<sup>o</sup> Que por el precio total de 6,760'65 pesetas, se enajene a los señores D. Arturo Sarró y Bosch, en nombre propio y como representante legal de sus hijos menores

D. Ramón y D. Sebastián Sarró y Burbano, y D.<sup>a</sup> Elvira Burbano y Llobet, una parcela procedente del camino antiguo de Horta, comprendida en la manzana limitada por las calles de Lepanto, Mallorca, Padilla y Valencia, de extensión superficial doscientos veintisiete metros cuadrados, dos centímetros cuadrados, equivalentes a seis mil ocho palmos cuadrados, setenta y dos céntimos de palmo cuadrado, lindante dicha parcela al Norte, con el antiguo camino de Horta, al Este con la finca de los interesados, al Sur con la calle de Valencia y al Oeste con el propio camino antiguo de Horta; 2.<sup>o</sup> Que el importe anteriormente citado se entenderá completamente limpio, de modo que todos los gastos que ocasione tanto la previa inscripción de la parcela de que se trata, a favor del Municipio, como la oportuna escritura de enajenación, incluyéndose entre ellos por consiguiente el importe de derechos reales que por ambos conceptos tal vez corresponda satisfacer, vendrán en absoluto a cargo de los compradores; y 3.<sup>o</sup> Una vez los mismos hayan satisfecho el importe de la parcela, se remitan los antecedentes al notario que por turno corresponda a fin de que redacte y remita la correspondiente minuta de escritura de venta de dicha parcela.

Otro, por el que se acuerda: 1.<sup>o</sup> Que por el precio total de 17,486'07 pesetas, se enajene a D. Joaquín Rivera una parcela procedente del antiguo camino de Horta, comprendida en la manzana limitada por las calles de Consejo de Ciento, Cerdeña, Diputación y Marina, de extensión superficial trescientos sesenta y dos metros, ochenta centímetros cuadrados, equivalentes a nueve mil seiscientos tres palmos, treinta y un céntimos de palmo cuadrado, lindante al Norte con la calle de Marina, al Este con terreno propiedad del interesado, al Oeste también con propiedad del propio señor y con terrenos de la Compañía de los ferrocarriles de M. Z. y A. y al Sur con terreno que procedente del propio camino de Horta ha sido adquirido por el referido señor Rivera en escritura de 5 de junio de 1918; 2.<sup>o</sup> Que el importe anteriormente citado se entenderá completamente limpio, de modo que todos los gastos que ocasione tanto la previa inscripción de la parcela de que se trata, a favor del Municipio, como la oportuna escritura de enajenación, incluyéndose entre ellos por consiguiente el importe de derechos reales que por ambos conceptos tal vez corresponda satisfacer, vendrán en absoluto a cargo del comprador; y 3.<sup>o</sup> Una vez el mismo haya satisfecho el importe de la parcela, se remitirán los antecedentes al notario que por turno corresponda, a fin de que redacte y remita la correspondiente minuta de escritura de venta de dicha parcela.

Otro, por el que se acuerda poner a disposición del Excmo. Sr. Alcalde la cantidad de 266 pesetas, para que, por el jefe de la división de servicios viales, puedan adquirirse correas de transmisión con destino al motor instalado en el

taller de máquinas de Ensanche y se satisfagan los sellos y derechos correspondientes por la conexión que debe realizar la Compañía Barcelonesa de Electricidad.

Otro, concediendo a D. José Daura la licencia que solicita para alquilar los bajos construidos en la calle de Béjar, número 48, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Instrucción de 14 de agosto de 1900, sobre formación del Registro fiscal de la propiedad urbana.

Otro, por el que, en vista del informe del jefe de la Sección 2.<sup>a</sup> de Urbanización y Obras de fecha 21 de mayo último, manifestando que el cubierto proyectado por el director de la sociedad anónima La Industrial Química Barcelonesa, se halla enclavado en un solar con frente a las calles de Cortes y Puigcerdá, a cuyas alineaciones y rasantes deben sujetarse los propietarios al edificar, y cuyas calles están clasificadas en los presupuestos vigentes como clase tercera y quinta respectivamente, se acuerda desestimar la petición formulada por el director de dicha sociedad solicitando sean rectificadas los derechos de permiso fijados por la Sección facultativa para la construcción del cubierto de referencia, aplicando a éste la tarifa de las edificaciones que se levantan en despoblado y en pasajes sin urbanizar.

Otro, acordando poner a disposición del Excmo. Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 pesetas, para que el jefe de la división de servicios viales de Ensanche pueda adquirir en buenas condiciones una cantidad de carbón para el servicio de las máquinas apisonadoras de Ensanche.

#### COMISIÓN DE REFORMA, TESORERÍA Y OBRAS EXTRAORDINARIAS

Dictamen aprobando el informe emitido respecto de la reclamación formulada por D. José Deu y Majó, propietario de la casa número 23 de la calle de Mercaders, de la Sección 2.<sup>a</sup> de la reforma interior, contra la necesidad de la ocupación de la aludida finca, comprendida en el replanteo de las necesarias para la regularización de la manzana número 14, y que se eleve dicho informe al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de la Ley de Expropiación forzosa, como emitido por esta Corporación en su doble personalidad de Ayuntamiento y de autor y ejecutor del proyecto de reforma interior de Barcelona.

#### COMISIÓN ESPECIAL DE MATADEROS

Dictamen aprobando para su pago la cuenta de la Sociedad Anónima Monegal, de importe 204'25 pesetas, por varias drogas suministradas a la Delegación de Veterinaria del Matadero general en noviembre y diciembre de 1918.

#### COMISIÓN ESPECIAL DE CEMENTERIOS

Dictamen para que se adquieran los materiales de cal y cemento para los trabajos que ejecuta la brigada general de Cementerios, consignados en el oficio formulado por el arquitecto encargado de Cementerios con fecha 13 de mayo último, encargándose el suministro a D. José Costa y Pujol por la cantidad total de 1,620 pesetas.

Otro, aprobando la relación formada por la Mayordomía Municipal, de inversión 1,944 pesetas, que le fueron anticipadas en virtud de acuerdos consistoriales de 3 y 31 de marzo último para pagar gastos extraordinarios en Cementerios, originados con motivo de la mayor mortalidad habida desde 1.<sup>o</sup> de febrero al 15 de marzo del corriente año, a causa del anormal estado sanitario de la ciudad, y que se una como justificante al libramiento de su razón número 834 de fecha 12 de mayo próximo pasado.

Otro, aprobando para su pago la cuenta de 15 pesetas, presentada por la Sociedad Anónima Monegal, como importe de seis kilos de jabón de coco suministrados para la Administración del Cementerio del Este.

Otro, para que, por la cantidad total de 575'50 pesetas, se encargue al sastre D. Salvador Casadesús la confección de sesenta y cuatro gorras de dril para el personal de enterramientos, al precio de 2'50 pesetas una; cuatro trajes de lana para el Conserje y Ordenanzas del Negociado y Administraciones de Cementerios, a 80 pesetas; uno para el chauffeur, por 50 pesetas, y otro, para un escribiente, por 45'50 pesetas.

#### PROPOSICIÓN

subscrita por los Iltres. Sres. Durán, de Bolós, Puig y Esteve, Llopis y Gambús, concebida en los siguientes términos: Que aproximándose la fecha en que la Escuela Catalana de Aviación empieza los cursos de enseñanza para obtener el título de piloto aviador los alumnos a los que el Ayuntamiento de Barcelona satisface los gastos de matrícula, y atendiendo que por tratarse de clases obreras que no disponen de otro recurso para cursar el aprendizaje de piloto aviador que los de su propio jornal, se les abone a cada uno de los ocho alumnos que han obtenido matrícula del Ayuntamiento, en concepto de indemnización por viajes, estancias, etc., en el campo de Aviación del Estany del Remolá, la cantidad de 750 pesetas por una sola vez; que la Iltre. Comisión de Hacienda se sirva señalar la correspondiente consignación de donde poder satisfacer el mencionado gasto, y que los alumnos que deben gozar de los beneficios de esta gratificación, son los señores Joaquín Barnola, Juan Perpiñá, Francisco Bru, Julián Pallejá, Antonio Felipe, Mario Maestre, Manuel Colomer y Francisco Fontrodona. (Se aprueba, así como también el informe de la Comisión de Hacienda señalando consignación a que aplicar el gasto.)

## JUNTA MUNICIPAL

### Asuntos aprobados en la junta celebrada el día 22 de marzo

Celebróse bajo la presidencia del Excmo. señor Alcalde D. Manuel Morales Pareja, y asistieron los ilustres señores siguientes:

*Concejales:* Llopis, de Rull, Montaner, Iglesias, Mir y Miró, Companys, Blanqué, Ullé, Vila Mariages, Romo, Rogent, Durán, Carví, Mauri, Jorge Vinaixa, Martí, Viñas, Guerra del Río y Soler.

*Vocales asociados:* D. José Alcoverro, D. Baldomero Brugada, D. Juan Codolá, D. Clemente Manso, D. Antonio Doménech, D. Isidro Roquerías, D. Gabriel Mas, D. Francisco López y D. Francisco Montserrat.

#### ACUERDOS ADOPTADOS

Aprobar el acuerdo adoptado por el Excelentísimo Ayuntamiento en 27 de noviembre de 1918, que dice así: 1.º el Ayuntamiento queda enterado del contrato de arrendamiento que remite el Delegado Regio, Presidente de la Junta Municipal de primera Enseñanza, para el arriendo de los locales sitos en la plaza del Sol, número 5 (Gracia), con destino a las escuelas que

funcionaban en la calle de San Pedro Mártir, número 1, por el cual se estipula que el precio de alquiler será de 4,000 pesetas anuales, siendo la duración del contrato de diez años, prorrogables en la forma y condiciones que se estipulan en el propio contrato, que empezó a regir el día 12 del actual mes de noviembre, según comunica dicha Delegación Regia; y 2.º El precio de arriendo se satisfará con cargo al capítulo 4.º (Cultura), artículo 4.º, partida 16 (Alquileres).

Aprobar también el acuerdo de la Corporación Municipal de 27 de noviembre, por el que el Ayuntamiento queda enterado del contrato que remite el Delegado Regio, Presidente de la Junta Municipal de primera Enseñanza, para el arriendo del piso principal de la casa número 80 de la calle de Gerona, con destino a la Escuela nacional de niños que actualmente funciona en la calle de Jaime Giralt, núm. 49, por el cual se estipula que el precio del alquiler será de 2,735 pesetas anuales y la duración del contrato de cinco años, prorrogables indefinidamente en la forma y condiciones estipuladas en el propio contrato, el cual empezó a regir en 1.º de octubre último, y que el precio del arriendo se satisfaga con cargo al capítulo 4.º (Cultura), artículo 4.º, partida 16 (Alquileres).

## CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL

### Asuntos aprobados en la junta celebrada el día 5 de junio

#### SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

#### NEGOCIADO DE BENEFICENCIA Y SANIDAD

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Buenaventura Sarret . . . .	Dos cuentas, de 1,080 y 3,000 pesetas, respectivamente, por el suministro de pantalones y uniformes de invierno para los profesores de la Banda municipal . . . .	Aprobar su pago.

Aprobáronse las transferencias de facturas aprobadas de la Sociedad A. Gatell.

#### SECCIÓN DE HACIENDA

#### ABASTOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. <sup>a</sup> Pilar Jordá Bargalló . . . .	Concesión, a su favor, del traspaso del puesto número 302 del Mercado del Porvenir . . . . .	Conceder lo solicitado.

Cambiar el artículo de carnero por el de buey, por el que habrá de subastarse, el puesto núm. 177 del Mercado de la Barceloneta.

**NEGOCIADO DE INGRESOS**

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Sres. Iglesias y Bernabé . . . . .	Dar de baja la especie «yema de huevo», en el depósito doméstico instalado en la casa núm. 12 de la calle del Este.	Conceder lo solicitado.
D. Andrés Camats . . . . .	Canjear una cédula de octava clase por otra de décima, y reintegro de 9'40 pesetas de diferencia.	» »
D. <sup>a</sup> Teresa Comas . . . . .	Canjear una cédula de octava clase por otra de novena y reintegro de 5'85 pesetas de diferencia.	» »
D. Escolapio Carcer . . . . .	Que se le expida cédula de octava clase en lugar de séptima con que figura clasificado en el Padrón del año actual.	» »
D. <sup>a</sup> Teresa Quera . . . . .	Que se le expida cédula de séptima clase en lugar de la de sexta con que figura clasificada en el Padrón del año actual.	» »
D. <sup>a</sup> Catalina Alvarez . . . . .	Que se le expida cédula inferior a séptima clase con que figuró clasificada en el Padrón del año actual alegando ser su pensión de 950 pesetas.	Denegar lo solicitado.
D. <sup>a</sup> Dolores Rodrigo . . . . .	Concesión de una patente de primera clase para la venta ambulante en el distrito IV.	» »

Atendióse la reclamación formulada por D. Pedro Rosell, como esposo de D.<sup>a</sup> Elvira Figueras, solicitando la anulación del cargo del pago del arbitrio sobre conservación y limpieza del alcantarillado, hecho a D.<sup>a</sup> María Beca, por la casa núm. 23 de la calle de Salou, fundándose en no existir alcantarilla frente la mencionada casa; procediendo la anulación del talón núm. 61,946, correspondiente al año 1918, objeto del cargo reclamado.

**NEGOCIADO DE PROPIEDADES, DERECHOS Y PRESUPUESTOS**

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. E. Bosch . . . . .	Cuenta de 1,684 pesetas, por el suministro de impresos.	Aprobar su pago.
Sres. Pallarés y Queralt . . . . .	Otra, de 1,610 pesetas, por la confección de uniformes para los ordenanzas de la Sección de Hacienda.	» »

**MATADEROS**

Acordóse autorizar a D. Juan Doménech, mediante constituya un depósito de 3,000 pesetas, para ejercer de abastecedor de 5 bueyes y 10 terneras.

**SECCIÓN DE FOMENTO**

**NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES**

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Juan Soler . . . . .	Construir un edificio destinado a clínica en un solar sin número de la calle de la Travesera.	Conceder permiso.



Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Jaime Condeminas . . . . .	Realizar obras de reforma y ampliación en la casa núm. 32 de la calle de Laureano Figuerola . . . . .	Conceder permiso
D. Jerónimo Padró . . . . .	Construir un albañal en la casa núm. 80 de la calle de Galileo . . . . .	» »
D. Francisco Ferriol . . . . .	Realizar obras de reforma y ampliación en la casa núm. 15 de la calle del Repartidor . . . . .	» »
D. Emilio Cugat . . . . .	Modificar tres aberturas en la casa números 1 y 3 de la calle del Bot . . . . .	» »
D. Luis M. <sup>a</sup> Soler . . . . .	Abrir un portal en la pared de cerca del solar número 41 de la calle de Morales . . . . .	» »
D. Francisco Soler . . . . .	Construir semisótanos en una casa sin número de la calle de Dalmau . . . . .	» »
D. J. Vicente García . . . . .	Construir un albañal en la casa núm. 119 de la calle de Gavá . . . . .	» »
D. Gustavo Peyra . . . . .	Instalar un ascensor y un electromotor en la casa núm. 235 de la calle de Mallorca . . . . .	» »
Sres. Vilella y Morros . . . . .	Instalar dos electromotores en la casa número 25 de la calle Alta de San Pedro . . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Josefa Amat . . . . .	Instalar un ascensor y un electromotor en la casa núm. 289 de la calle de Mallorca . . . . .	» »
D. A. Manouri . . . . .	Instalar un electromotor en la casa número 19 de la calle de las Tapias . . . . .	» »
S. A. Oriccalco . . . . .	Instalar un electromotor y una fragua portátil en la casa núm. 27 de la calle de Quevedo . . . . .	» »
D. Francisco Maymó . . . . .	Reparar la cubierta de la casa núm. 3 de la calle de Ramón y Cajal . . . . .	» »
D. Emilio Detouche . . . . .	Construir una casa en un solar sin número de la calle de Rovira y Trias . . . . .	» »
D. José Benet . . . . .	Adicionar dos pisos en la casa núm. 66 de la calle de Vallirana . . . . .	» »
D. José Anoll . . . . .	Derribar y reconstruir la casa núm. 65 de la calle de Alfonso XII . . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Rosa Vidal . . . . .	Repintar la fachada de una casa sin número de la calle de Jochs Florals . . . . .	» »
D. José Robert . . . . .	Construir dos cobertizos y practicar dos aberturas en la casa núms. 50 a 58 de la carretera de Sarriá . . . . .	» »
D. Pedro Serra . . . . .	Construir un albañal en la casa núm. 270 de la Avenida de la República Argentina . . . . .	» »
» » . . . . .	Construir un albañal en la casa núm. 272 de la Avenida de la República Argentina . . . . .	» »
D. Lázaro Serralta . . . . .	Abrir un pozo y alumbrar aguas potables en una casa sin número de la calle de Pujolet . . . . .	» »
D. Juan Carulla . . . . .	Instalar un horno de ladrillería sistema hormiguero en un solar de la calle de Cortes, chaflán a la de Cuenca . . . . .	» »
D. Joaquín Treserra . . . . .	Instalar un electromotor en la casa número 44 de la calle de la Constitución . . . . .	» »
D. Francisco Guitart . . . . .	Trasladar un electromotor a la casa número 109 de la calle de Nápoles . . . . .	» »

NEGOCIADO DE OBRAS PÚBLICAS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Compañía Barcelonesa de Electricidad . . . . .	Instalar 150 metros de cable subterráneo en la calle de Coello . . . . .	Conceder lo solicitado.
Energía Eléctrica de Cataluña.	Instalar 25 metros de cable subterráneo en la calle de Blay . . . . .	» »
Sociedad General de Aguas de Barcelona . . . . .	Instalar 60 metros de tubería de 15 centímetros en la calle de Cortes . . . . .	» »
D. Antonio Juvé . . . . .	Reconstruir la acera de las casas números 200, 202, 204, 206 y 208 de la calle de Salmerón . . . . .	» »
D. S. Coromina . . . . .	Cuenta de 1,523 pesetas, por el desmontaje y reforma de las instalaciones eléctricas de los pórticos, vestíbulos y departamentos interiores del Palacio de Bellas Artes . . . . .	Aprobar su pago.
D. Andrés Guardia . . . . .	Otra, de 1,225 pesetas, por el suministro de 3,650 kilogramos de carbón para la fragua del taller de herrería de las brigadas . . . . .	» »
» » . . . . .	Otra, de 1,225 pesetas, por el suministro de 3,900 kilogramos de carbón en panes, para el funcionamiento del rodillo a vapor . . . . .	» »

NEGOCIADO DE CEMENTERIOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. José y D. Magín Vilalta y Domingo . . . . .	Traspaso y duplicado del título del nicho de piso 7.º núm. 945, departamento central del Cementerio de Las Corts.	Conceder lo solicitado.
D. Ricardo Morera . . . . .	Practicar obras de reparación en la tumba núm. 1 del peristilo de la capilla, departamento 2.º del Cementerio del Este.	Conceder permiso.
D. Carlos Alexis Braune . . . . .	Colocar una cruz de mármol en la testera de las tumbas núms. 58 y 59 departamento 1.º, recinto Protestante, del Cementerio del Sud-Oeste . . . . .	» »

Asuntos aprobados en la junta celebrada el día 10 de junio

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

NEGOCIADO CENTRAL

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Salvador Casadesús . . . . .	Cuenta de 96 pesetas, por el suministro de ocho guardapolvos para los mecanógrafos . . . . .	Aprobar su pago.
Casa Sarret S. A. . . . .	Otra, de 5,884'60 pesetas, por el suministro de 700 gorras para la Guardia municipal . . . . .	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Buenaventura Sarret . . . . .	Cuenta de 1,785 pesetas, por el suministro de 21 trajes de invierno para los mozos de las Casas Consistoriales . . . . .	Aprobar su pago.
D. J. Montaña . . . . .	Otra, de 1,400 pesetas, por el suministro de 14 abrigos para porteros, conserjes y personal subalterno de Tenencias . . . . .	» »
» » . . . . .	Otra, de 2,100 pesetas, por el suministro de 21 trajes para los mozos de limpieza.	» »
» » . . . . .	Otra, de 100 pesetas, por el suministro de un traje para el ordenanza de la Secretaría . . . . .	» »
D. Eduardo Bosch . . . . .	Otra, de 343 pesetas, por el suministro de 2,500 pliegos papel con membrete del Ayuntamiento para el servicio de las oficinas . . . . .	» »
D. Baldomero Alberich . . . . .	Otra, de 1,358 pesetas, por el suministro de 50,000 impresos con destino a quintas . . . . .	» »
D. F. Gavilá y Ballester . . . . .	Otra, de 765 pesetas, por el suministro de 8,000 impresos (sobres, papel y B. L. M.) para la Tenencia de Alcaldía del distrito VIII . . . . .	» »
» » . . . . .	Otra, de 1,902 pesetas, por el suministro de 20,000 impresos con destino a la Sección de multas . . . . .	» »

Acordóse conceder un mes de licencia a los siguientes funcionarios : D. Alberto Camillo, escribiente mecanógrafo; D. Teodoro Cabanes, D. Rafael Grau, D. Enrique Noguera y D. Blas Fernández, escribientes; D. Olivo Ariño Josa, D. Remigio Salvador Puig y D. Juan Cervera Latorre, guardias urbanos, y a D. Enrique Murcia, portero de vara.

SECCIÓN DE HACIENDA

ABASTOS

Cambiar el artículo de garbanzos por el de volatería y caza, por el que habrá de subastarse, del puesto núm. 1,000 del Mercado de San José.

Cambiar el artículo de despojos de tocino por el de verduras, plantas y flores, por el que habrá de subastarse, del puesto núm. 30 del Mercado de la Barceloneta.

NEGOCIADO DE INGRESOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Josefa García . . . . .	Permiso para vender refrescos, durante el segundo trimestre, en la Plaza de San Agustín Viejo, junto a la fuente . . . . .	Conceder lo solicitado.
D. Juan Chordá . . . . .	Permiso para vender refrescos, durante el segundo trimestre, en la Plaza de Palacio, frente al núm. 4 . . . . .	» »
D. Ramón Bernat . . . . .	Permiso para limpiar calzado, durante el segundo trimestre, en la calle de Anselmo Clavé, frente al Gobierno Militar . . . . .	» »

Desestimóse la reclamación presentada por D. Juan Puig de Abari, contra la exacción del arbitrio sobre inspección de electromotores, correspondiente a 1918, alegando que desde fin de 1917 no ejerce la industria, habiendo traspasado el local a otro industrial, ni se ha verificado la inspección. Informando la Inspección Industrial haber hecho la inspección de aparatos, y que el traspaso a que alude el interesado se ha solicitado en 12 de mayo de 1919; siendo requisito indispensable, para no incurrir en el arbitrio de 1918, haber solicitado la baja de los aparatos antes de comenzar dicho año.

Desatendióse la reclamación presentada por la sociedad anónima Sun contra la exacción del arbitrio sobre edificación y obras que se le exige, por entender que se hace recaer sobre un rótulo definitivo que el reclamante cree debe ser considerado como provisional. Informando la Sección de Urbanización y Obras que el rótulo tiene la consideración de definitivo con arreglo a presupuesto, pues para tenerse por provisionales han de ser exclusivamente de tela o tejido metálico; y siendo el de que se trata de cartón piedra, debe tenerse por definitivo.

**NEGOCIADO DE CUENTAS Y DEUDA**

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Sociedad General de Aguas de Barcelona . . . . .	Tres cuentas de 15,544'55, 16'70 y 445'38 pesetas, respectivamente, por el suministro de agua para varios servicios municipales, durante el mes de enero último; reparación de contadores de agua practicada en la zona del Interior por cuenta del Excmo. Ayuntamiento, durante el mismo mes, y el suministro de agua para los sumideros públicos del Interior, durante el indicado mes . . . . .	Aprobar su pago.
Empresa concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat	Otra, de 1,432'95 ptas., por el suministro de agua para varios servicios municipales, durante el mes de enero último.	» »
Lebón y C. <sup>a</sup> . . . . .	Otra, de 9,053'92 pesetas, por el suministro de gas para el alumbrado público y dependencias municipales del Interior y pueblos agregados, durante el mes de enero último . . . . .	» »

**SECCIÓN DE FOMENTO**

**NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES**

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Juan Torras . . . . .	Trasladar un electromotor a la casa número 57 de la calle de Salmerón . . . . .	Conceder permiso.
D. <sup>a</sup> Navidad Dalmau . . . . .	Construir una galería y una tribuna en la casa núm. 143 de la calle de Santaló . . . . .	» »
D. José Doménech . . . . .	Construir un entresuelo interior y cuarto en el terrado de la casa núm. 22 de la calle de San Benito . . . . .	» »
D. José Bertrán . . . . .	Construir un albañal en la casa núm. 25 de la calle de Tordera . . . . .	» »
D. Abel Blanchard . . . . .	Instalar un electromotor en la casa número 55 de la calle de Margarit . . . . .	» »
Catalana de Gas y Electricidad.	Instalar un transformador electroestático en la calle de Calabria, entre las de Aragón y Valencia . . . . .	» »
D. Sebastián Guillomia . . . . .	Instalar dos electromotores en la casa núm. 206 de la calle de Pedro IV . . . . .	» »
Sres. Vila y Balañá . . . . .	Instalar un electromotor en la casa número 33 de la calle de Torrijos . . . . .	» »
D. Juan Coll . . . . .	Construir un albañal en la casa núm. 226 de la calle de Sans . . . . .	» »
D. Juan Artés . . . . .	Cambiar la cubierta de un cobertizo de la casa núm. 66 de la calle de Piferrer . . . . .	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. José Abelló . . . . .	Construir una casa en un solar sin número de la calle del Congreso . . . . .	Conceder permiso.
Herederos de T. Guardis . . . . .	Construir un albañal en la casa núm. 75 de la calle de Vallespir . . . . .	» »
D. Manuel Rosa y D. Enrique Guix . . . . .	Construir un almacén en un solar sin número de las calles de Torrijos y San Luís . . . . .	» »
D. Antonio Vilalta . . . . .	Construir un albañal en la casa núm. 10 de la calle de Portbou . . . . .	» »
D. José Puiggrós . . . . .	Construir dos cobertizos en la casa números 37 y 39 de la calle de Jochs Florals . . . . .	» »
D. Juan Ardévol . . . . .	Construir una galería y un cobertizo en la casa núm. 68 de la calle de la Providencia . . . . .	» »
D. Francisco Jordana . . . . .	Realizar obras interiores en la casa número 167 de la calle de Salmerón . . . . .	» »
D. Antonio Marcé . . . . .	Instalar un electromotor en la casa número 180 de la calle de Menéndez Pelayo . . . . .	» »
D. Agustín Bartra . . . . .	Practicar tres aberturas, modificar otra y revocar y estucar fachadas en la casa núms. 257 y 259 de la calle de la Travesera . . . . .	» »
D. Fernando Seguí . . . . .	Construir altillos en la casa núm. 5 de la calle de Valldoncella . . . . .	» »

**NEGOCIADO DE CEMENTERIOS**

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. <sup>a</sup> María Espinosa, viuda de Riera . . . . .	Traspaso, a su favor, del derecho funerario sobre el nicho con osario, piso 1. <sup>o</sup> , núm. 168, interior, centro, isla 3. <sup>a</sup> , departamento 1. <sup>o</sup> del Cementerio del Este . . . . .	Conceder lo solicitado.
D. <sup>a</sup> Camila Mulleras, viuda de Guarino . . . . .	Traspaso, a su favor, del derecho funerario sobre el panteón núms. 45 y 46, vía de San Olegario, agrupación 4. <sup>a</sup> , columbario B, clase 7. <sup>a</sup> , núm. 8,133, vía de San Francisco, agrupación 9. <sup>a</sup> , hipogeo arqueado clase 6. <sup>a</sup> , núm. 799, vía de San José, agrupación 2. <sup>a</sup> y terreno núm. 47 de la vía de San Olegario, agrupación 4. <sup>a</sup> , todos del Cementerio del Sud-Oeste . . . . .	» »
D. <sup>a</sup> María Garroset Alen . . . . .	Enajenación, a favor de D. Francisco Llubí e Isart, del panteón núm. 6 de la vía de San Severo del Cementerio de San Gervasio . . . . .	» »
Sres. Pratmarsó y Soler, hermanos . . . . .	Construir un panteón en el solar núm. 48, departamento 2. <sup>o</sup> , del Cementerio del Este . . . . .	Conceder permiso.
D. José Monegal Nogués . . . . .	Practicar obras de reforma en el panteón núm. 19, vía de San Olegario, agrupación 4. <sup>a</sup> del Cementerio del Sud-Oeste.	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Eduardo Trías Doménech . . . . .	Colocar una cruz y zócalo de mármol en la tumba menor núm. 14, isla 4. <sup>a</sup> , del Cementerio de Las Cortes . . . . .	Conceder permiso.

SECCIÓN DE ENSANCHE

NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. José Palmer . . . . .	Construir un cubierto provisional en el solar núm. 118 de la calle de Lepanto.	Conceder permiso.
D. Pedro Turró . . . . .	Reconstruir y ampliar unos cubiertos sitios en el núm. 111 de la calle de Tarra-gona . . . . .	» »
D. Luis Hernández . . . . .	Construir unos cubiertos en el interior de la finca n.º 69 de la calle de Ripollés . . . . .	» »
D. Juan Bertrán, en nombre propio y en el de su hermana Rosa Bertrán . . . . .	Levantar un edificio compuesto de só-tanos, planta baja y entresuelo en el solar núm. 11 de la calle de Fusina . . . . .	» »
D. José Tenas . . . . .	Cambiar el antepecho del terrado y re-parar el mismo en la casa núm. 319 de la calle de Aragón, chaflán a la de Gerona . . . . .	» »
D. Félix Cameno . . . . .	Ampliar un cubierto en construcción en el solar núm. 229 de la calle de Cerdeña.	» »
D. Jaime Giménez . . . . .	Derribar un cubierto sito en la calle Co-mercial y Pasaje Comercial . . . . .	» »
D. Juan Sala, en nombre propio y en representación de su her-mano D. Antonio . . . . .	Ampliar, por la parte posterior, los bajos de la casa núm. 353 de la calle de la Diputación . . . . .	» »
D. Federico Ganés . . . . .	Construir un piso en la casa núm. 265 de la calle de la Independencia . . . . .	» »
Sres. E. F. Escofet y C. <sup>a</sup> , en repre-sentación de D. Antonio Soler y Capdevila . . . . .	Construir un vado frente la casa núm. 3 de la calle de Aldana . . . . .	» »
Sres. E. F. Escofet y C. <sup>a</sup> , en nom-bre de los Sres. S. C. Radison . . . . .	Construir un vado frente la casa núm. 3 de la calle de Aldana . . . . .	» »
D. Francisco Chico . . . . .	Construir una casa de bajos y cinco pisos en el solar núm. 239 de la calle de Con-sejo de Ciento . . . . .	» »
D. Enrique Sabat . . . . .	Construir un albañal en la casa núm. 172 de la calle del Conde del Asalto . . . . .	» »
D. José Tenas . . . . .	Reformar el albañal de la casa núm. 319 de la calle de Aragón . . . . .	» »
D. Antonio Cassola . . . . .	Construir un albañal en la casa núm. 54 de la calle de Radas . . . . .	» »
D. José Garí Fuente, de la Socie-dad Arnús Garí . . . . .	Practicar obras interiores en la casa nú-mero 9 del Paseo de Gracia e instalar una cerca de precaución . . . . .	Darse por enterado.
D. Enrique Ribalta . . . . .	Cercar un solar de la calle de Cabanas . . . . .	» »
D. Francisco Gallart . . . . .	Construir una cerca definitiva en un solar de la calle de Fernando Poo . . . . .	» »

NEGOCIADO DE OBRAS PÚBLICAS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Empresa de Aguas del Río Llobregat . . . . .	Cuenta de 712'32 pesetas, por el suministro de agua para la limpieza y riego de las vías públicas de Ensanche durante el mes de marzo último. . . . .	Aprobar su pago.
Sociedad General de Aguas de Barcelona . . . . .	Otra, de 635'35 pesetas, por el suministro de agua para la limpieza y riego de las vías públicas de Ensanche durante el mes de marzo último . . . . .	» - »
D. José Costa . . . . .	Otra, de 1,998 pesetas, por el suministro de material de cal y cemento, con destino a la Brigada de conservación de firmes del Ensanche . . . . .	» - »
Fomento de Obras y Construcciones . . . . .	Otra, de 55,383'04 pesetas, por los trabajos de limpia, conservación e higienización de la red de cloacas de Ensanche durante el mes de diciembre último . . . . .	» - »

Aprobóse el acta de recepción definitiva del empedrado de las calles de Bogatell, entre las de Provenza y Fresser; Roger de Flor, entre las de Ausias March y Caspe y entre las de la Diputación y Consejo de Ciento; Muntaner, entre las de la Diputación y Valencia, y Bruch entre las de Valencia y Mallorca, realizados por el Fomento de Obras y Construcciones.

**Revisión de precios en las contrataciones de obras públicas**

EXPOSICIÓN

Señor: Terminada la guerra europea y tendiendo a normalizarse los precios de cuantos elementos intervienen en la construcción de toda clase de obras de carácter público, ha llegado el caso de que se modifique la fórmula transitoria que, para armonizar los intereses del Estado con los privados del contratista, permita a la Administración conocer la cuantía de los compromisos que con las subastas tiene adquiridos, en virtud del Real decreto de 26 de agosto del año último.

En aquella Soberana disposición, inspirada en la equidad, se daba a los contratistas el derecho de que se revisaran mensual o trimestralmente los precios de los proyectos base de sus contratos, cuyos aumentos serían abonados por el Estado mediante certificaciones que se consideraban como presupuestos adicionales sucesivos, cuya cuantía no puede preverse por la Administración, que ignora el sacrificio que ello representa para el Erario público.

En su consecuencia, siendo un principio de buena administración que los compromisos que el Estado adquiere queden bien definidos, procede anular aquella disposición en cuanto a la revisión de precios se refiere, quedando subsistente el derecho, así para el

contratista como para la Administración, de rescindir las contrataciones sin pérdida de fianza, en las condiciones que consignan los Reales decretos de 23 y 27 de julio del citado año.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, su Presidente tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Decreto. — Madrid, 6 de marzo de 1919. — Señor: A. L. R. P. de V. M. — ALVARO FIGUEROA.

REAL DECRETO

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para cuantos contratos de obras de carácter público se celebren a partir del 14 de marzo del presente año, cualquiera que sea el departamento ministerial a que estén afectos, no serán aplicables los preceptos de revisión de precios a que se refiere el Real decreto de 26 de agosto de 1918 de la Presidencia del Consejo de Ministros, continuando dichas contrataciones, así como la Administración, con el derecho de rescisión, sin pérdida de fianza, conforme establecen los Reales decretos de 23 y 27 de julio del citado año.

Artículo 2.º Para aquellas subastas que estén anunciadas en el día de la fecha, en cuyos pliegos

de condiciones se determina concretamente la forma en que han de abonarse las variaciones de precios, lo mismo para la contrata que para la Administración, se entenderá subsistente a estos afectos los que en los mismos pliegos se establezca.

Dado en Palacio, a 6 de marzo de 1919. — ALFONSO. — El Presidente del Consejo de Ministros, ALVARO FIGUEROA.

## Exposición al público

### PETICIONES DE PERMISO

Para la instalación de distintos aparatos industriales han acudido solicitando permiso del Ayuntamiento:

D. Alberto Meier, dos cubilotes y construir una chimenea adosada a la pared en la casa número 627 de la calle de Valencia.

D. Ramón Sarsanedas, cinco electromotores en la casa número 31 de la calle de Amalia.

D. Joaquín Fábrega, dos hornillas con caldera abierta en la casa número 348 de la calle de la Independencia.

D. Emilio Cusó, construir un horno de cocer ladrillos en un terreno de la Travesera, junto a la Casa Provincial de Maternidad.

D. Francisco Dorca, dos electromotores en la casa número 424 de la Granvía Diagonal.

D. Salvador Ros, un electromotor en la casa número 86 de la Travesera (Gracia).

D. Manuel Valls, cuatro electromotores y dos fraguas en la casa números 408 y 410 de la calle de Córcega.

Los señores Hijos de Federico Ciervo, un electromotor en la casa número 63 de la calle de Ginebra.

D. Joaquín Segú, un electromotor en la casa número 305 de la calle de Rosellón.

D. Teodoro Fábrega, dos electromotores en la casa número 280 de la calle de Sans.

D. Jaime Mayoral, un electromotor en la casa número 27 de la calle de Santa Ana.

D. Juan Mañá, un electromotor en la casa número 61 de la calle de Consejo de Ciento.

Los Sres. Guinart y Pujolar, tres nuevos electromotores en la casa número 63 de la calle del Bruch.

D. Rafael Clarasó, un montacargas y un electromotor en la casa número 22 de la calle del Bruch.

D. Luis Bosch y Labrús, seis electromotores en la casa número 50 de la calle de Rocafort, chaffán a la de Sepúlveda.

D. José Motojer, dos electromotores en la casa número 187 de la calle de la Diputación.

Los Sres. Pla, Panadés y Rottier, un nuevo generador de vapor en la casa número 62 de la calle de San Juan de Malta.

D. Antonio Quera, un generador de vapor, un autoclave y ocho electromotores en la casa núm. 435 de la calle de Pedro IV.

D. Agustín Vilanova, un electromotor en la casa números 139 y 141 en la calle del Clot.

D. Salvio Pijoán, un electromotor en la casa número 79 de la calle de Gerona.

D. José Nadal, un electromotor en una casa del Paseo de Nuestra Señora del Coll.

Los Sres. Troncoso y Soterías, un electromotor en la casa número 102 de la calle de Aragón.

D. Antonio Roch, dos electromotores en la casa número 118 de la calle de Aragón.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 743 de las Ordenanzas Municipales, la Alcaldía lo hace público a fin de que los que se crean perjudicados por dichas instalaciones, puedan presentar las oportunas reclamaciones dentro del plazo legal correspondiente, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente de su referencia, durante las horas de despacho, en el Negociado de Obras particulares de la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

## Ceremonial

### DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES DE LA ALCALDÍA Y ACTOS OFICIALES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

**1.º junio.** — El Excmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Domingo, delegó al Iltre. Sr. Concejal don José Puig Esteve para asistir, en representación de la Alcaldía, a las regatas que el Club de Mar del Centre Autonomista de Dependents del Comerç i de la Industria, llevó a efecto en el muelle de Barcelona (Estación Marítima).

**2 junio.** — El Excmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Domingo, delegó al Iltre. Sr. Concejal don Augusto de Rull para asistir, en representación de la Alcaldía, al reparto de premios a los alumnos de la Academia de Bellas Artes, celebrado en su local de la Casa Lonja.

**7 junio.** — El Excmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Domingo, delegó al Iltre. Sr. Concejal don José Cirera para asistir, en representación de la Alcaldía, al Concierto que el Conservatorio de S. A. R. la Infanta Isabel celebró en el Coliseo Pompeya.

**8 junio.** — El Excmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Domingo, delegó al Iltre. Sr. Teniente de Alcalde D. Tomás Burrull para asistir, en representación de la Alcaldía, al reparto de bonos a los pobres que efectuó la Cooperativa Agrícola de San Martín de Provensals.

**8 junio.** — El Excmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Domingo, delegó al Iltre. Sr. Concejal don Luis Jover para asistir, en representación de la Alcaldía, al XXII Congreso Agrícola que se ha celebrado en la ciudad de Valls.

## CONCURSO

Todos los sábados, en la Mayordomía Municipal, están de manifiesto los modelos de impresos que se necesitan para las oficinas municipales, a fin de que los señores impresores que deseen suministrarlos, puedan examinarlos y presentar notas de precios.



## Servicios sanitarios

### DECANATO DEL CUERPO DE VETERINARIA MUNICIPAL

RELACIÓN DE LAS SUBSTANCIAS DECOMISADAS DURANTE LOS DÍAS DEL 25 AL 31 DE MAYO DE 1919, POR SER NOCIVAS A LA SALUD PÚBLICA, EN LOS MERCADOS, DISTRITOS Y AMBULANCIAS DE ESTA CIUDAD

DEPENDENCIAS	CARNES VARIAS		PESCADO			VOLATERÍA Y CAZA			EXPURGOS Y DESPOJOS		NIEVE-LINA
	Kilos	Grs.	Varios		Mariscos	Huevos	Caza	Aves y Conejos	Kilos	Grs.	Frascos
			Kilos	Grs.	Kilos						
Mercados . . . . .	24	800	214	100	1	—	—	1	58	500	—
Mercado de pescado . . . . .	—	—	2,265	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de volatería y frutas . . . . .	—	—	—	—	—	500	—	275	—	—	—
Districtos y ambulancias . . . . .	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL . . . . .	24	800	2,482	100	1	500	—	276	58	500	—

DEPENDENCIAS	SETAS		FRUTAS Y VERDURAS		EMBUTIDOS		SUBSTANCIAS VARIAS		CRUSTÁCEOS		CONSERVAS
	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Unidad
Mercados . . . . .	—	—	1,312	—	—	—	2	—	2	—	—
Mercado de pescado . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de volatería y frutas . . . . .	—	—	1,250	—	—	—	—	—	—	—	—
Districtos y ambulancias . . . . .	—	—	20	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL . . . . .	—	—	2,582	—	—	—	2	—	2	—	—

Durante dichos días se han reconocido las reses lecheras de las vaquerías y cabrerías de esta ciudad, cuyo estado sanitario en general es satisfactorio.

RELACIÓN DE LAS SUBSTANCIAS DECOMISADAS DURANTE LOS DÍAS DEL 25 AL 31 DE MAYO DE 1919, POR SER NOCIVAS A LA SALUD PÚBLICA, EN LOS MATADEROS, MERCADO DE GANADOS, ESTACIONES Y FIELATOS DE ESTA CIUDAD

DEPENDENCIAS	Clase de enfermedad	Ganado vacuno			Ganadolano y cabrío			Ganado de cerda			Expurgos y Despojos — Kilos
		RESES		Fetos	Lanar	Cabrío	Fetos	RESES		Fetos	
		Enfermedades localizadas dadas al consumo	Inutilizadas		RESES	RESES		Sala-zón	Inutilizadas		
				Inutilizadas	Inutilizadas	Inutilizadas					
Mataderos . . . . .	Específicas	—	—	—	1	1	—	—	2	—	—
	Comunes	—	—	25	—	—	102	1	—	—	2,074
Mercado de ganado . . . . .	—	—	3	—	—	—	—	—	1	—	—
Estaciones y fielatos . . . . .	—	—	—	—	58	—	—	—	3	—	—
TOTAL . . . . .	—	—	6	25	94	5	102	1	6	—	2,074

Se han reconocido en las estaciones y fielatos de esta ciudad, durante dichos días, las reses siguientes:

Ganado vacuno . . . . .	1,805 reses
» lanar . . . . .	29,528 »
» cabrío . . . . .	296 »
» de cerda . . . . .	899 »
TOTAL . . . . .	32,528 reses

## Servicios de las Guardias Municipal y Urbana

PRESTADOS DESDE EL 25 DE ABRIL AL 8 DE MAYO DE 1919, EN LOS DIEZ DISTRITOS DE BARCELONA.

GUARDIA MUNICIPAL		GUARDIA URBANA	
Detenciones . . . . .	91	Ebrios recogidos en la vía pública . . . . .	—
Auxilios . . . . .	1,730	Pobres recogidos en la vía pública . . . . .	—
Pobres conducidos al Asilo del Parque . . . . .	61	Menores recogidos en la vía pública extraviados . . . . .	10
Criaturas extraviadas y conducidas al Depósito Municipal . . . . .	44	Hallazgos recogidos en la vía pública . . . . .	—
<i>Reconvenidos por infringir las Ordenanzas:</i>		Auxilios a personas y a agentes de la Autoridad . . . . .	45
Personas . . . . .	129	Extranjeros acompañados a diferentes dependencias . . . . .	—
Tranvías . . . . .	13	Forasteros acompañados a diferentes dependencias . . . . .	—
Automóviles . . . . .	57	Diligencias judiciales . . . . .	25
Omnibus de la Catalana . . . . .	5	Servicios a la llegada y salida de vapores . . . . .	14
Coches de punto . . . . .	30	Servicios extraordinarios . . . . .	227
Carros . . . . .	95	<i>Denuncias por infringir las Ordenanzas:</i>	
Bicicletas . . . . .	17	A personas . . . . .	48
Carretones, traslado de muebles . . . . .	5	Tranvías . . . . .	—
<i>Servicios de la sección montada:</i>		» automóviles . . . . .	13
Personas auxiliadas . . . . .	33	» bicicletas . . . . .	2
Personas reconvenidas . . . . .	68	» coches, carros y carretones . . . . .	104
Tranvías eléctricos ídem . . . . .	68		
Coches, automóviles y bicicletas . . . . .	107		
Carros . . . . .	21		
TOTAL . . . . .	2,574	TOTAL . . . . .	486

### Oficina Municipal de Información

Desde el 25 de abril al 8 de mayo de 1919 esta Oficina ha prestado 447 servicios, distribuidos como sigue:

A Españoles . . . . .	391
» Franceses . . . . .	19
» Ingleses . . . . .	9
» Norteamericanos . . . . .	5
» Alemanes . . . . .	9
» Rusos . . . . .	4
» Belgas . . . . .	5
» Portugueses . . . . .	1
» Mejicanos . . . . .	1
» Argentinos . . . . .	2
» Cubanos . . . . .	1

### Servicios prestados por los Porteros

Desde el 21 de abril al 4 de mayo de 1919 los porteros conserjes de las Casas Consistoriales han prestado los servicios propios de su cargo, distribuidos en la siguiente forma:

A Españoles . . . . .	745
» Extranjeros . . . . .	85
» Varias comisiones . . . . .	35
» Turistas . . . . .	80

### Sección de Estadística, Demografía y Padrón Sanitario

DEFUNCIONES Y NACIMIENTOS REGISTRADOS DEL DIA 11 DE ABRIL AL 24 DE MAYO DE 1919.

Juzgados	Mortalidad	Natalidad
Atarazanas . . . . .	35	37
Audiencia . . . . .	47	46
Barceloneta . . . . .	45	57
Concepción . . . . .	56	76
Horta . . . . .	5	6
Hospital . . . . .	77	57
Lonja . . . . .	28	47
Norte . . . . .	47	65
Oeste . . . . .	44	80
San Gervasio . . . . .	14	11
Sur . . . . .	26	56
Universidad . . . . .	63	75
TOTALES . . . . .	487	613

### Comisión especial de Cementerios

ESTADO DE LOS ENTERRAMIENTOS VERIFICADOS EN LOS CEMENTERIOS DE ESTA CIUDAD, DEL DIA 18 DE ABRIL AL 9 DE MAYO DE 1919.

CEMENTERIOS	ADULTOS	PÁRVULOS	TOTAL GENERAL
Sud-Oeste . . . . .	282	108	390
Este . . . . .	60	7	67
San Gervasio . . . . .	12	2	14
San Andrés . . . . .	39	12	51
San Martín . . . . .	3	—	3
Sans . . . . .	26	7	33
Las Cortes . . . . .	19	30	49
Horta . . . . .	6	1	7
TOTALES . . . . .	447	167	614

# Escuelas del Parque de Montjuich

ESTADO DE LA MANUTENCIÓN Y LOS GASTOS QUE LA MISMA HA OCASIONADO, Y ESTANCIAS DURANTE EL MES DE MAYO DE 1919

DÍAS	NÚM. de plazas	GASTO		ALMUERZO	COMIDA				MERIENDA
		DIARIO	Por in- dividuo		SOPA	1.ª PLATO	2.º PLATO	POSTRES	
		Pesetas	Pesetas						
1	85	81'54	0'98	Leche y cacao	Arroz con bacalao y mariscos . . . . .	Fricandó. . . . .		Naranjas . . . . .	Chocolate
2		Festivo							
3	84	80'40	0'95	Leche y cacao	Sopa de pistones . . . . .	Cocido . . . . .	Buñuelos de bacalao.	Naranjas . . . . .	Chocolate
4	21	6'56	0'30						Salchichón
5	86	65'00	0'73	Leche . . . . .	Potaje . . . . .	Albóndigas de bacalao.	Pescado frito . . . . .	Galletas . . . . .	Membrillo
6	88	85'87	0'97	Leche y cacao	Sémola. . . . .	Cocido . . . . .	Sardina frita . . . . .	Naranjas . . . . .	Chocolate
7	83	75'61	0'90	Leche . . . . .	Sopa de payés . . . . .	Estofado. . . . .	Bacalao a la catalana	Galletas . . . . .	Membrillo
8	86	79'78	0'92	Leche y cacao	Arroz con pescado y mariscos.	Fricandó. . . . .		Naranjas . . . . .	Chocolate
9	73	66'66	0'91	Leche . . . . .	Sopa de payés . . . . .	Albóndigas . . . . .	Mariscos en salsa . . . . .	Galletas . . . . .	Membrillo
10	82	77'20	0'94	Leche y cacao	Fideos . . . . .	Cocido . . . . .	Buñuelos de bacalao.	Naranjas . . . . .	Chocolate
11		Festivo							
12	86	64'11	0'74	Leche . . . . .	Potaje . . . . .	Alcachofas con carne	Bacalao a la catalana	Galletas . . . . .	Membrillo
13	87	88'51	1'01	Leche y cacao	Sémola. . . . .	Cocido . . . . .	Sardina frita . . . . .	Naranjas . . . . .	Chocolate
14	87	76'52	0'87	Leche . . . . .	Sopa de payés . . . . .	Estofado. . . . .	Merluza frita . . . . .	Galletas . . . . .	Membrillo
15	86	78'15	0'90	Leche y cacao	Arroz con bacalao y mariscos . . . . .	Carne mechada . . . . .		Naranjas . . . . .	Chocolate
16	86	67'20	0'78	Leche . . . . .	Sopa de payés . . . . .	Albóndigas de bacalao.	Merluza frita . . . . .	Galletas . . . . .	Membrillo
17		Festivo							
18		»							
19	78	77'26	0'99	Leche . . . . .	Estrellas . . . . .	Cocido . . . . .	Pescado frito . . . . .	Galletas . . . . .	Membrillo
20	86	75'07	0'87	Leche y cacao	Potaje . . . . .	Albóndigas . . . . .	Bacalao a la catalana	Naranjas . . . . .	Chocolate
21	86	71'57	0'85	Leche . . . . .	Sopa de payés . . . . .	Estofado. . . . .	Buñuelos de bacalao.	Galletas . . . . .	Membrillo
22	84	78'08	0'92	Leche y cacao	Arroz con pescado y mariscos	Fricandó. . . . .		Naranjas . . . . .	Chocolate
23	80	66'58	0'85	Leche . . . . .	Sopa de payés . . . . .	Albóndigas de bacalao.	Salchichas al horno.	Galletas . . . . .	Membrillo
24	85	86'96	1'04	Leche y cacao	Fideos . . . . .	Cocido . . . . .	Sardina frita . . . . .	Naranjas . . . . .	Chocolate
25		Festivo							
26	84	78'18	0'95	Leche . . . . .	Invisible . . . . .	Cocido . . . . .	Buñuelos de bacalao.	Galletas . . . . .	Membrillo
27	85	72'89	0'87	Leche y cacao	Potaje . . . . .	Albóndigas . . . . .	Sardina a la parrilla.	Naranjas . . . . .	Chocolate
28	85	71'61	0'86	Leche . . . . .	Sopa de payés . . . . .	Estofado. . . . .	Sardina frita . . . . .	Galletas . . . . .	Membrillo
29		Festivo							
30	80	71'39	0'89	Leche . . . . .	Sopa de payés . . . . .	Carne mechada . . . . .	Buñuelos de bacalao.	Cerezas . . . . .	Membrillo
31	85	84'02	1'01	Leche y cacao	Estrellas . . . . .	Cocido . . . . .	Merluza frita . . . . .	Cerezas . . . . .	Chocolate
Totales.	2,028	1824'32							
Medios.	85	75'74	0'90						

## Brigadas Municipales

### INTERIOR

Distribución del trabajo efectuado por las brigadas de esta Zona desde el 25 de mayo al 7 junio de 1919

NÚMERO de agentes descritos a la brigada	DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS	NÚM.º DE AGENTES OCUPADOS EN		TOTAL	NATURALEZA DEL TRABAJO	PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO
		trabajos propios de las brigadas	servicios especiales fuera de brigada			
162	Cementerios . . . . .	120	42	162	Construcción de varias sepulturas de preferencia y arco-cuevas. Reparaciones de varias clases. Conservación de vías y paseos. Limpieza. Construcción de una fosa común y un grupo de nichos. Reparaciones varias. Limpieza. Reparaciones y limpieza.	Cementerio del Sud-Oeste. Id. id. Cementerio de San Andrés. Cementerio del Este.
258	Conservación de vías públicas . . . . .	199	59	258	Limpieza y arreglo. Arreglo de empedrado. Arreglo de aceras.	Calles de Robreño, Masnou, Morales, Mas Vidal, Madrazo, Milá y Fontanels, San Andrés, San Adrián, Camino del gas y Torrente Mariné. Calles de Escudillers, Salmerón y Pintor Fortuny, Calles del Pintor Fortuny, Salmerón y Rambla de Santa Eulalia.
267	Limpieza y riego. . . . .	140	127	267	Limpieza y riego.	Varias calles.
59	Talleres municipales.	57	2	59	Carpinteros. Herreros. Carreros. Cuberos. Pintores. Lampistas.	Reparar cajas para árboles y construir estantería. Luciar y acerar herramientas y varios trabajos para las brigadas. Reparar ruedas y construir mangos. Reparar cubas. Varios trabajos para brigadas. Varios trabajos para brigadas.
726	. . . SUMAS Y SIGUE . . . . .	496	230	726		

NÚMERO de agentes adscritos a la brigada	DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS	NÚM.º DE AGENTES OCUPADOS EN		TOTAL	NATURALEZA DEL TRABAJO	PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO
		trabajos propios de las brigadas	servicios especiales fuera de brigada			
726	SUMAS ANTERIORES	496	230	726		
60	Conservación y reparación de la Casa Ayuntamiento y demás edificios municipales	45	17	60	Trabajos de reforma y reparación en diversos edificios municipales.	Casas Consistoriales. Matadero General. Mercados de la Barceloneta, Libertad, Sagrera y Horta. Lazareto para infecciosos del Parque. Palacio de Bellas Artes. Asilo de Casa Antúnez. Casa de Lactancia. Almacenes de las calles de Sicilia y Wad-Ras.
9	Conservación y reparación de las construcciones, paseos y arroyos del Parque	8	1	9	Trabajos en los surtidores de agua. Reparaciones en la pared de cerca. Trabajos de reparación en almacén. Limpieza de paseos y arroyos.	Parque. Id. Id. Id.
22	Entretención de fuentes y cañerías	22		22	Servicio de agua del Parque. Reparación de escapes de agua en la vía pública. Reclamaciones de agua. Instalación, conservación y limpieza de fuentes y conservación y limpieza de máquinas elevatorias de agua de Moncada y bocas de incendio. Aforo de agua de las fuentes.	En toda la zona del Interior, con respecto a la conservación y limpieza de fuentes, máquinas y bocas de incendio. Reparación de las fuentes públicas de las plazas Roque Barcia, Ibiza, Concordia, Joanich, Rius y Tauler, Padró, Camp y Cardona y calles de Mar Vieja, Conde del Asalto-Este, Puertaferri, Monistrol-Bailén, Sagués-Porvenir, Modolell-Pedralbes, Larrad-Rambla Mercedes, Madrazo-Lanuza, Mercado de la Libertad y Paseo Maragall. Conservación de grifos del Matadero General. Aforo del agua de las fuentes.
26	Conservación del alcantarillado	25	1	26	Reparación de muro. Construcción de pozos y colocar trapas. Reparación de rateros. Construcción de albañales. Reparación de bóvedas. Pelotón de limpieza de imbornales.	Calle Ciegos de la Boquería. Calle Mediana de San Pedro. Calle de Rull. Calle Puchet. Calle de Peracamps. Calles de Junqueras, Condal, Molas, Ripoll, Tapinería, Durán y Bas y Sagristans.
843	SUMAS TOTALES	594	249	843		

ENSANCHE

Distribución del trabajo efectuado por las brigadas de esta Zona desde el 25 de mayo al 7 de junio de 1919

NÚMERO de Agentes adscritos a la brigada.	DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS	NÚM.º DE AGENTES OCUPADOS EN		TOTAL	NATURALEZA DEL TRABAJO	PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO
		trabajos propios de las brigadas	servicios especiales fuera de brigada			
12	Entretención de fuentes y cañerías . . . .	12		12	Reparación de escapes de agua en la vía pública. Reclamaciones de agua. Instalación, conservación y limpieza de fuentes y conservación y limpieza de bocas de incendio. Aforo de agua en las fuentes.	En toda la zona de Ensanche, con respecto a la conservación y limpieza de fuentes y bocas de incendio. Instalación de la fuente artística en el cruce de la calle de Cortes-Lauria. Reparación de fuentes de las calles Paseo de San Juan-Caspe, Cortes-Bailén, Pedro IV-Pujadas, Caspe-Roger de Flor, Vilanova-Roger de Flor, Valencia-Lauria, Provenza-Calabria, Radas-Anibal, Bailén-Monistrol, Conde del Asalto-Piqué, Universidad-Valencia, Cortes-Marina, Cataluña-Enna, Cabanes-Magallanes, Aragón-Balmes, Fontrodona-Huertas, Diputación-Aribau y Aribau-Aragón y plaza Navas. Aforo del agua de las fuentes.
12	SUMAS . . . .	12		12		

CUERPO MÉDICO MUNICIPAL

Asistencia Médica en los Dispensarios

SERVICIOS PRESTADOS DESDE EL 9 AL 22 DE MAYO DE 1919

LOCALES	Heridos auxiliados	Operaciones practicadas	Visitas gratuitas en el local	Visitas a domicilio	RECONOCIMIENTOS		Certificaciones. Informes	Auxilios a embriagados	Vacunaciones	Servicios varios	TOTALES PARCIALES
					A personas	A idem alienadas					
Dispensario Casas Consistoriales . . . .	35	—	119	—	12	3	45	2	177	10	405
» Barceloneta . . . . .	45	5	282	—	—	—	19	2	91	3	445
» Hostafranchs . . . . .	27	12	150	8	25	—	68	5	89	57	421
» Santa Madrona . . . . .	74	18	712	—	23	—	438	4	465	10	1,744
» Universidad . . . . .	64	22	452	2	176	1	171	9	162	14	1,073
» Parque . . . . .	5	29	592	—	32	586	38	—	97	20	999
» Gracia . . . . .	37	15	373	1	—	—	77	1	87	37	428
» San Martín . . . . .	23	16	263	—	35	4	38	—	121	39	559
» Taulat . . . . .	27	20	562	—	54	—	186	9	54	89	1,101
» San Andrés . . . . .	17	7	429	—	—	2	1	3	49	9	517
» Sans-Las Corts . . . . .	18	—	727	—	24	—	35	—	92	14	910
» San Gervasio . . . . .	12	—	30	3	—	2	21	—	20	10	94
TOTALES GENERALES . . . . .	382	144	4,491	14	381	398	1,137	35	1,504	292	8,674

## Estadística de mortalidad

DEFUNCIONES POR CAUSAS, Y POR DISTRITOS MUNICIPALES OCURRIDAS EN BARCELONA EN ABRIL DE 1919

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	DISTRITOS MUNICIPALES										Nosocomios	No bien as- peficiados	RESUMEN		
	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.			V.	H.	TOTAL
Fiebre tifoidea (tifus abdominal)	—	2	2	—	1	1	—	—	—	—	3	—	5	4	9
Tifus exantemático	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Viruela	2	—	—	—	9	—	—	1	—	—	1	—	4	9	13
Sarampión	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1	1	2
Escarlatina	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Coqueluche	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	1	2
Difteria y crup	1	—	—	—	1	—	—	1	—	1	1	—	2	3	5
Gripe	—	1	2	2	2	3	5	—	—	1	4	—	13	7	20
Cólera asiático	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cólera nostras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras enfermedades epidémicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	1
Tuberculosis pulmonar	11	11	9	7	12	14	11	12	6	10	42	—	88	57	145
Id. de las meninges	2	—	2	—	1	1	2	—	—	—	1	—	5	3	8
Otras tuberculosis	—	1	1	2	1	1	1	2	1	—	7	—	9	8	17
Sífilis	—	—	—	—	1	1	1	—	—	—	6	—	5	4	9
Cáncer y otros tumores malignos	—	7	1	2	3	8	2	7	2	1	15	—	22	26	48
Meningitis simple	5	9	4	5	12	4	15	1	5	3	1	—	34	30	64
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	9	7	8	6	5	12	15	10	3	5	16	—	42	52	94
Enfermedades orgánicas del corazón	7	10	7	16	10	21	23	15	8	7	17	—	65	78	141
Bronquitis aguda	2	—	1	2	4	2	8	5	—	5	—	—	15	14	29
Id. crónica	2	4	—	1	3	4	9	2	2	—	2	—	22	7	29
Pneumonía	2	6	3	7	4	1	4	5	2	5	5	—	35	11	44
Otras enfermedades del aparato respiratorio	5	6	5	4	14	14	15	11	6	5	15	—	44	56	100
Afecciones del estómago (menos cáncer)	2	—	—	—	1	—	—	1	2	—	1	—	6	1	7
Diarrea y enteritis	2	2	2	1	6	1	7	—	1	2	4	—	14	14	28
Id. en menores de los años	3	1	1	1	7	2	6	3	1	2	9	—	25	11	36
Hernias, obstrucciones intestinales	—	—	—	1	1	1	—	—	—	1	4	—	6	2	8
Cirrosis del hígado	—	—	1	1	1	—	1	—	1	—	2	—	3	4	7
Nefritis y mal de Bright	4	—	1	1	1	6	2	5	—	1	14	—	23	9	32
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y sus anexos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	2	1	3
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal)	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Otros accidentes puerperales	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	2	2
Debilidad congénita y vicios de conformación	1	—	—	3	2	—	1	1	—	2	8	—	8	10	18
Debilidad senil	2	2	—	—	1	2	1	1	—	—	1	—	2	8	10
Muertes violentas	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	15	—	13	5	16
Suicidios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2	—	2
Otras enfermedades	4	9	5	19	13	17	15	12	6	9	47	—	85	73	156
Enfermedades desconocidas o mal definidas	—	1	—	—	—	4	—	—	—	—	1	—	1	5	6
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>66</b>	<b>81</b>	<b>55</b>	<b>81</b>	<b>115</b>	<b>121</b>	<b>144</b>	<b>95</b>	<b>47</b>	<b>60</b>	<b>250</b>	<b>—</b>	<b>599</b>	<b>516</b>	<b>1,115</b>

## DEMOGRAFÍA

NACIMIENTOS					NACIDOS MUERTOS					DEFUNCIONES
Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Varones	Hembras	Varones	Hembras		
557	591	60	57	1,265	59	41	19	9	99	1,115

# PUBLICACIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

## DE VENTA EN LAS LIBRERÍAS

	PRECIO	
	Pesetas	Cts.
<b>Ordenanzas Municipales. (Texto)</b> . . . . .	5	
<b>Id. id. (Texto y 3 planos del Apéndice 1.º)</b> . . . . .	10	
<b>Presupuestos del Interior</b> . . . . .	10	
<b>Reglamento de los Cementerios Municipales de Barcelona</b> . . . . .	1	50
<b>Las primeras edades del metal en el Sudeste de España</b> , por Enrique y Luis Siret, ingenieros. — Barcelona, 1890. — Obra premiada en el 1.º Concurso Martorell. — (Un volumen de texto, en 4.º y un Album en folio, conteniendo un mapa y 70 láminas) . . . . .	200	
<b>Colecció de documents històrics inèdits del Arxiu Municipal:</b>		
<i>Manual de Novells Ardits o Dietari del Antich Concell Municipal Barceloní.</i> (Vol. I. — Anys 1390-1446.) . . . . .		
<i>Id. id. id. (Vol. II. — Anys 1446-1477.)</i> . . . . .	4	
<i>Id. id. id. (Vol. III. — Id. 1478-1535.) — (Agotado)</i> . . . . .	4	50
<i>Id. id. id. (Vol. IV. — Id. 1534-1562.)</i> . . . . .	4	
<i>Id. id. id. (Vol. V. — Id. 1562-1587.)</i> . . . . .	4	25
<i>Id. id. id. (Vol. VI. — Id. 1588-1597.)</i> . . . . .	4	75
<i>Id. id. id. (Vol. VII. — Id. 1597-1602.)</i> . . . . .	4	75
<i>Id. id. id. (Vol. VIII. — Id. 1605-1609.)</i> . . . . .	5	
<i>Id. id. id. (Vol. IX. — Id. 1609-1619.)</i> . . . . .	5	
<i>Id. id. id. (Vol. X. — Id. 1621-1631.)</i> . . . . .	5	50
<i>Id. id. id. (Vol. XI. — Id. 1632-1636.)</i> . . . . .	6	75
<i>Id. id. id. (Vol. XII. — Id. 1636-1641.)</i> . . . . .	8	50
<i>Id. id. id. (Vol. XIII. — Id. 1641-1644.)</i> . . . . .	6	
<i>Id. id. id. (Vol. XIV. — Id. 1644-1649.)</i> . . . . .	7	50
<i>Id. id. id. (Vol. XV. — Id. 1649-1652.)</i> . . . . .	7	
<i>Rúbrica de Bruniquer. — Ceremonial dels Magnífichs Concellers.</i> (Vol. I. — Caps. I a XVI.)		
<i>Id. id. id. (Vol. II. — Capítols XVII a XXXVIII.)</i> . . . . .	5	
<i>Id. id. id. (Vol. III. — Id. XXXIX a L.)</i> . . . . .	5	
<i>Id. id. id. (Vol. IV. — Id. LI a LXX.)</i> . . . . .	5	
<i>Id. id. id. (Vol. V i darrer. — capítols LXXI a CIV)</i> . . . . .	5	
<b>La peste bubónica.</b> — Memoria sobre la epidemia ocurrida en Oporto en 1899, por los Dres. D. Jaime Ferrán, D. Federico Viñas y D. Rosendo Grau . . . . .	10	
<b>Reforma y mejora del Interior de la Ciudad.</b> — Memoria y proyecto de contrato con el Banco Hispano-Colonial. . . . .	12	
<b>Congrés d'Historia de la Corona d'Aragó</b> , dedicat al Rey En Jaume I y a la séua època ab patrocini del Excm. Ajuntament de Barcelona. — (2 volums de text y una carpeta de 50 taules). . . . .	25	
<b>Anuario Estadístico de la Ciudad de Barcelona.</b> (Publicación que comprende 15 volúmenes, que corresponden a los años 1902 al 1916); cada volumen. . . . .	12	
<b>Informe</b> elevado a las Cortes por el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona sobre el Proyecto de Ley autorizando al Gobierno para conceder el establecimiento de <i>Zonas francas</i> . (Volumen de 585 páginas, en 4.º mayor, impreso en papel pluma.) . . . . .	3	50